

30 ENERO 2026.

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO DEL CONALEP SINALOA.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

ARTICULO PRIMERO. - El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las Disposiciones que deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional, las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, en lo sucesivo APES, y en su caso, cuando asi se convenga, cualquier ente público estatal o municipal.

Informe Anual 2025 de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP SINALOA), tiene como base los resultados obtenidos en la aplicación de la Evaluación Anual 2025, misma que fue presentada por el Responsable de la Unidad de Transparencia de Conalep Sinaloa, señalando en la evaluación los procesos prioritarios: sustantivos y administrativos motivo por el cual se detalló un cuestionario interno que ampara las 5 Normas Generales de Control Interno, las cuales fueron graficadas:

1. Ambiente de Control. - Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno, eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.

2. Administración de Riesgos. - Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución.

3. Actividades de Control. - Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales, así como prevenir y administrar los riesgos.

4. Informar y Comunicar. - La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer





mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.

5. Supervisión y Mejora Continua. - Son las actividades establecidas y operadas por las responsables designadas por el Titular de la Institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía

El Programa de Trabajo de Control Interno "PTCI" se realiza basándose en 17 principios de los cuales en el periodo 2025 sólo se basó en 10 principios fundamentales para el Conalep Sinaloa ya que se han ido cumpliendo en cada periodo: éstos son desarrollados de la siguiente manera:

1 Mostrar la actitud de respaldo y compromiso
2 Ejercer la responsabilidad y vigilancia
6 Definir metas y objetivos institucionales
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las Tic's
13 Usar información relevante y de calidad
14 Comunicar internamente
15 Comunicar externamente
16 Realizar actividades de supervisión
17 Evaluar los problemas y corregir deficiencias

Derivado de los principios señalados, se deriva la cédula de compromisos detallada a continuación:



Carretera Culiacán-Imala km. 2, Col. Los Ángeles, C.P. 80014, Culiacán de Rosales, Sinaloa.
Tel. (667) 758.11.00 www.conalep.edu.mx



CÉDULA DE COMPROMISOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

Se consideraron compromisos y acciones realizadas, plasmados de la siguiente manera:

N°	NORMAS DE CONTROL INTERNO Y FACTORES	COMPROMISOS	ACCIONES REALIZADAS
1	(Primera Norma; Ambiente de Control). Compromiso y respaldo de la Dirección.	Los titulares y los mandos medios deben estar comprometidos con la consecución de la misión, visión, objetivos y metas de la institución. Asimismo, deben observar el cumplimiento de las disposiciones normativas y promover la implementación de las Normas Generales de Control Interno en la entidad.	Se sigue realizando reuniones periódicas y extraordinarias del Director General, con los Directores, Departamentos y Planteles y con el personal de la Dirección General. Contamos en Dirección General y en cada Plantel de Conalep Sinaloa con la exhibición de MISIÓN, VISIÓN y VALORES. Asimismo se hace entrega del calendario escolar Se revisa el seguimiento y cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno y al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, de fecha 11de agosto de 2017.
	Estructura Organizacional	Se debe revisar y en su caso actualizar las estructuras organizativas y funcionales de la dependencia, estableciendo con claridad los alcances de las responsabilidades asignadas.	Se cuenta con una Estructura del Conalep Sinaloa debidamente actualizada y autorizada por la S.T.R.C. Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.
	Reglamento Interior, Manuales de Organización y De Procedimientos	Se debe revisar y en su caso actualizar, el marco jurídico administrativo, atribuciones, organización, objetivos, funciones y establecer los mecanismos necesarios para verificar que las áreas actúen conforme a los manuales.	En la página de internet https://sinaloa.conalep.edu.mx/portal/ pueden localizar en normateca la publicación de Leyes, Reglamentos, Decretos y otras disposiciones inherentes a CONALEP SINALOA. Asimismo, se efectúan revisiones periódicas con el fin de que se cumplan los objetivos, y se actualicen los manuales, fortaleciendo el control interno





	Integridad y Valores Éticos	Se debe revisar y en su caso actualizar el código de ética y conducta de la dependencia para promover valores como: legalidad, el bien común, integridad, equidad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, igualdad, respeto y liderazgo.	Se encuentra publicado en la página de internet de Gobierno del Estado de Sinaloa el código de Ética para los servidores públicos del Gobierno del Estado, actualizado de fecha 07 de septiembre de 2020. https://transparencia.sinaloa.gob.mx/ p/etica-y-prevencion-de-conflictos-de- interes
	Administración del Recurso Humano.	El Recurso Humano es el factor más importante de la Administración Pública Estatal, por lo que debe fortalecerse principalmente en la selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación, promoción y acciones disciplinarias.	Durante el periodo enero a diciembre 2025, no se llevaron a cabo capacitaciones por parte del área de Recursos Humanos y la Dirección de Administración y Finanzas.
	Transparencia y Rendición de Cuentas.	La información debe estar disponible para la toma de decisiones de la dirección y para la comunicación externa con los organismos de vigilancia, las organizaciones de sociedad civil y la ciudadanía en general	La información se encuentra disponible por la Dirección para los demás organismos que periódicamente nos realizan diferentes tipos de auditorías llevadas a cabo por la ASE, ASF, STRC, IMSS, etc. Así como la ciudadanía en general y la sociedad civil pueden consultar a través del Portal de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas: www.transparenciasinaloa.gob.mx https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/sisai solicitudes#/historial
2	**(Segunda Norma; Administración de Riesgos).** **Objetivos de la Institución**	Se debe establecer con claridad la misión, visión, objetivos, metas y programas institucionales de la dependencia y difundirlos al personal.	Se encuentran publicados en carteles en cada uno de los Planteles, Dirección General y en el portal oficial del CONALEP SINALOA.
	Riesgos de la Institución	Se deben identificar los factoresde riesgo relevantes, tanto internos como externos, que puedan impactar	Se tiene identificados 60 riesgos que impactan negativamente a los objetivos y Metas de la institución.





		negativamente en el logro de los objetivos y Metas institucionales.	
	Administración de Riesgos	Una vez que se haya realizado la evaluación de los riesgos se determinará la forma en estos si son internos, el responsable de cada área dará el seguimiento al problema oportuno.	Se acordó llevar a cabo las medidas para solventar los riesgos, aplicándose estrategias para fortalecer el control que se implementen las administraciones en medidas correctivas y preventivas para poder evitar incidencias.
3	**(Tercera Norma; Actividades de Control).** **Análisis de la Dirección**	Los Titulares debe identificar los resultados obtenidos y compararlos con los planes, presupuestos, objetivos y metas establecidos en el programa anual y analizar las diferencias significativas mediante sistemas de medición.	El análisis de indicadores se presenta en la Sesión de Junta Directiva, además a la SEP trimestralmente, los gastos de Servicios Personales, así mismo la aplicación de los recursos se reporta trimestralmente y anualmente a la SHCP.
	Funciones y Responsabilidades de indicadores **Rendimiento institucional**	Las funciones relevantes deber ser divididas entre diferentes áreas o funcionarios, con el fin de reducir el riesgo de OMISIÓN O DE ERROR. Debe evitar la concentración, registro, revisión y uso de los recursos de la institución en una sola persona.	En el Manual de Puestos se encuentra asentado cuales son las funciones de cada puesto, en cuanto inicie la actualización del Sistema de Calidad se especificará en cada procedimiento todas las actividades y pasos para lograr esa tarea.
4	**Cuarta Norma; Informar y Comunicar). Información en todos los niveles y Comunicación por Objetivos en la Organización**	La información deberá estar disponible con oportunidad, para lograr así la interacción en forma vertical y horizontal, sobre el logro de los objetivos	Correo Electrónico (personal Administrativo y docente de la Institución), videollamadas o videoconferencias en línea. Página web CONALEP Sinaloa. https://sinaloa.conalep.edu.mx/portal/ como las formas tradicionales de información
	Datos fundamentales de los Estados Financieros	Será necesario preparar la información de los Estados Financieros o presupuestales, y la requerida para las auditorías externas o	Los Estados Financieros se elaboran mensualmente y se informa al Director General, la información se encuentra publicada en el Portal de la STRC www.plataformadetransparencia.org.mx.





		internas, de tal forma que se puedan conocer los hechos que impliquen omisiones o imprecisiones que afecten su veracidad e integridad.	
	Salvaguarda de la información	Deberán preveer la protección y el resguardo de la información documental impresa, así como de la electrónica que esté clasificada como crítica, en este último caso de preferencia fuera de las instalaciones, considerando la posibilidad de que ocurra algún tipo de desastre y las actividades de la institución no pierdan su continuidad.	Sistema de Respaldo y sistema de almacenamiento de información externo (disco duro y almacenamiento en la nube) Acuerdos de privacidad firmados por todas las personas que tienen acceso a la información de los alumnos de los Planteles. La documentación de la Dirección General cuenta con el respaldo de información de los Planteles. De la base de datos de los alumnos se encuentra en un servidor de Oficinas Nacionales el cual cuenta con un servidor de respaldo.
	Sistemas de Información	Las herramientas informáticas deben ser acordes con las necesidades de la Institución y la información que contengan debe estar al día para la correcta toma de decisiones del titular y de los responsables de área.	El Conalep Sinaloa cuenta con los siguientes programas específicos, los cuales son suficientes y eficientes para administrar la institución: Sistema de Administración Escolar, Sistema Información Ejecutiva, Sistema de Administración Municipal, Sistema de Gestión de Formación Académica, Sistema de Bienes, Sistema de Armonización Contable, Sistema de Nomina Administrativa, Sistema de Nomina de Docentes
5	Quinta Norma Supervisión y Mejora Continua Monitoreo continuo por la Administración	El control interno debe ser supervisado continuamente por los titulares de las áreas para sostener y elevar su eficacia y eficiencia.	Se realizan visitas de supervisión en los diferentes Planteles. Durante el periodo 2025 solo se hizo una vez con el apoyo y yigilancia de un Auditor de la S.T.R.C.





	Evaluación del desempeño individual	Se deben establecer evaluaciones al desempeño individual, a través de metas cuantificables, para promover la participación activa del personal y su apoyo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	No se han llevado a cabo evaluaciones correspondientes en el periodo
	Evaluaciones internas	La Dirección apoyará la función de evaluación que ejecutará el Órgano Interno de Control proporcionando el acceso oportuno a la información y estableciendo los controles necesarios para evitar la recurrencia de observaciones.	El Director General solicita al Órgano Interno de Control que efectué revisiones a diversas áreas de la Dirección General y los Planteles. Dejando antecedente y verifica que el área auditada no reincida en la misma observación dando seguimiento de los hechos observados.
	Evaluaciones externas	Los hallazgos en las auditorías practicadas por las diferentes instancias de fiscalización deben ser evaluados y las observaciones deben ser atendidas, implementando las adecuaciones que eviten la recurrencia	Se da seguimiento a las observaciones que se determinan en las diferentes auditorias consistente en darle contestación por escrito, anexando documentación que soporta la observación, y explicando el motivo por el cual se originó dicho error
	Cambios en la Dirección General	Dar seguimiento y cumplimiento a las actividades diarias de Conalep y sus Planteles en el Estado	Dirección General: Lic. Wilfredo Véliz Figueroa. - Director General. Lic. Marlén Ayde Cebreros García Dirección de Administración y Finanzas. Ing. Aurelio León Angulo Titular del Órgano Interno de Control L.A.F. Esteban Moreno Gámez. Coordinación Técnica y de Operaciones. Lic. Yahaira Shantal López Alvarez- Dirección Académica. Lic. José Platón López Pinto. - Director Jurídico.





- Instrumentar acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes.
- Seguimiento y evaluación permanente al cumplimiento de las acciones de control, establecidas en el PTAR Programa de trabajo de Administración de Riesgos.
- Actualización y uso permanente de los correos electrónicos oficiales de alumnos, docentes y administrativos.
- Catálogo de Controles Internos por área para prevenir riesgos.
- Catálogo de Controles Internos para prevenir y corregir observaciones por las instancias fiscalizadoras atendiendo las causas de origen.

Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

En Conalep Sinaloa establece el compromiso de cumplir en tiempo y forma, las acciones de mejora para el Control Interno Institucional, elaborándose el PTCI Ejercicio 2025, dónde se programen acciones para la atención de áreas de oportunidad detectadas en la Evaluación Anual, así como el seguimiento de acciones que no se hayan cumplido en su totalidad, en seguimiento a lo que nos señala el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado el día 11 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

conalep Sinaloa DIRECCION GENERAL

LIC. WILFREDO VÉLIZ FIGUEROA
DIRECTOR GENERAL ESTATAL

